



Objeto:

Cierre por Cambio de
Gestión

Período auditado:

9 de diciembre del 2019

Normativa relevante:

- Const. de la CABA
- Ley Nº 70 y Decreto
reglamentario.
- Ley Nº 2.627
- Decreto Nº 463/19
- Resol. Conjunta Nº 2-
SECLYT/19
- Resol. Nº 12-ENTUR/19
- Resol. Nº 271-
ENTUR/19

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:
Cdora. Charlin, Nancy
Viviana.

**Gerente Operativo de
Coordinación de**

Auditorías: Lic. Sztyrle,
Federico

Equipo de Trabajo: Sr.
Fabio, Leandro.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°013/19

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presidencia

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ente de Turismo (DGTALET), Dirección General Inteligencia de Mercados y Observatorio (DGIMO), Dirección General Comunicación y Promoción Turística (DGCPT) y Dirección General Desarrollo Turístico (DGDTU)

Alcance:

Las tareas fueron realizadas entre el 12/12/2019 y el 13/01/2020 y comprendieron los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable.
- Envío de instructivos a las áreas en forma al previa al cierre de gestión.
- Análisis de Expedientes Electrónicos.
- Verificación de la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Conjunta Nº 2-SECLYT/19.
- Revisión de documentación respaldatoria, a test.
- Análisis y cuantificación de resultados.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Se hallaron diferencias en los números de "IF" o de "Acta" informados u omisiones de éstos en otros casos, errores en la cantidad de formularios en la Planilla Resumen, y errores u omisiones en el Cierre de Libros entre la DGTALET y Presidencia, y una omisión de la DGIMO.

2. Del análisis de los formularios "Fondos Asignados para Gastos" y "Planilla Resumen", se han visualizado errores de suma no significativos de la DGCPT. Por otro lado, la DGIMO omitió incluir los Fondos Rendidos con carácter definitivo en la Planilla Resumen por pesos 55 mil.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se observaron fallas en la supervisión de las operaciones que podrían evitarse a través de procedimientos que favorezcan la implementación de controles operativos e instancias de supervisión. Sin perjuicio de ello, se trató de errores formales que no perjudicaron el normal desenvolvimiento de las actuaciones administrativas analizadas en el Procedimiento de Cierre de Gestión.

Se concluye que se ha verificado un satisfactorio grado de cumplimiento por todas las áreas sujetas al procedimiento aprobado por la Resolución Conjunta Nº 2-SECLYT/19.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 13/19: "Cierre por cambio de gestión"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.